



PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE OCUPACIÓN (SIO) DEL ÁREA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET.

En la Villa de Quart de Poblet, a doce de febrero de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas en la Sala de Comisiones, se reúne la Mesa de Contratación que ha de elevar propuesta de adjudicación del Servicio Integral de Ocupación en el Área de Empleo y Promoción económica del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

El tipo de licitación es 35.000 euros IVA incluido.

La Mesa queda constituida:

Presidente: D. Bartolomé Nofuentes López.

Vocales: D. José Antonio Valenzuela Peral, Interventor del Ayuntamiento.

D. José Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento.

Secretaria: Desamparados Pérez Rodilla.

El procedimiento de contratación ha sido el negociado, invitando como mínimo a tres empresas contratistas, según consta en el expediente.

El plazo de finalización de proposiciones terminó el día 10 de febrero del corriente, y las ofertas presentadas fueron:

1.- NovaFeina, que ofrece llevar a cabo el servicio por el precio de 28.900 euros. Presenta Memoria del Servicio. Documento justificativo del porcentaje y número de trabajadores con discapacidad. Mejoras: Acompañamiento aula multimedia. Derivación y diagnóstico previo de personas emprendedoras. Servicio de orientación laboral personalizado: Tutoraje. Propuestas de actividades grupales. Talleres. Prospección de empleo. Trabajo en red.

2.- Culturama Gestió sociocultural, se obliga a prestar el servicio por el precio de 32.835 IVA incluido. Presenta Memoria/Proyecto .Mejoras: Relación e intermediación con el tejido empresarial: Guía empresarial. Diseño de recogida de información de empresas del municipio; visitas a las empresas. Formación a la carta. Banco curricular de empresa. Atención a usuarios: Talleres grupales. Actualización de datos usuarios: Charla de proyectos formativos. Charlas IES. Gestión coordinación del servicio: Gestión y coordinación de tareas de becarios y alumnos en prácticas-procedimientos de gestión. Diseño de una encuesta. Comunicación e información desde servicio: Mejorar la web del Centro. Coordinar y mantener un director básico de búsqueda de empleo.

Emitido informe técnico referente a las propuestas presentadas en el mismo consta:



- a) “Adecuación del proyecto: Ambos proyectos denotan un conocimiento profundo de las necesidades de las personas beneficiarias del servicio, no advirtiendo una diferencia acusada en este apartado que pueda suponer una diferencia en su puntuación.
- b) Aportación de mejoras: En este apartado se observan ciertas diferencias que pasamos a valorar:

La propuesta de NOVAFEINA establece un compromiso de 12 acciones formativas que complementan las establecidas en el proyecto en 108 horas cuantificables, ofreciendo además, el apoyo al aula multimedia para las personas beneficiarias del servicio pero sin dimensionar dicho apoyo. Además se mencionan diversos servicios de la entidad pero sin compromisos concretos que puedan ser valorados.

La propuesta de CULTURAMA establece un compromiso de 32 acciones formativas, con 96 horas de formación complementarias. Otras mejoras que ofrecen son: realización de la guía de recursos locales para el empleo y formación, actualización de la guía empresarial on-line, actualización y mejora de los contenidos actuales de la web de empleo y formación. Además se comprometen al diseño de formación a la carta para empresas con compromisos de inserción, así como la coordinación de las tareas de personal becario y en prácticas del Centro de Empleo y Desarrollo.

Ambas entidades enumeran otras acciones como mejoras pero que no se pueden valorar porque o no se concretan compromisos, o no se cuantifican o se refieren a aspectos que formarían parte de las funciones propias del servicio según lo establecido en el propio pliego.

- c) Oferta económica: La oferta económica más favorable es la de NOVAFEINA.
- d) Historial de la entidad: En este apartado y siguiendo con el establecido del pliego de condiciones, la comisión técnica valora la gestión de servicios para Entidades Locales, en base a dos criterios: número de Entidades Locales y prestación de dichos servicios. En este sentido es CULTURA la que ha gestionado servicios en un número mayor de Entidades Locales. Con respecto al tiempo de prestación de los servicios si que existe una equiparación que impide mostrar diferencias.

Las puntuaciones de las propuestas de cada uno de los criterios establecidos quedarían como sigue:

Empresas	Proyecto	Mejoras	Precio	Historial	Total
NOVAFEINA	12	7	10	10	39
CULTURAMA	12	14	2	15	43



Por lo tanto, atendiendo a los criterios evaluados, la oferta más ventajosa es la presentada por Culturama”.

Se da cuenta a la Mesa de Contratación del informe técnico emitido, y de conformidad con el mismo, eleva propuesta al órgano de contratación favorable a la adjudicación del Servicio Integral de Ocupación a la empresa que mayor puntuación ha obtenido, CULTURAMA S.L.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día al principio, seg levantó la sesión, extendiéndose la presente Acta de que yo la Secretaria de la Mesa, certifico.

